

(Aprueba Modificación que indica).

SANTA CRUZ, 18 de abril del 2022.

**VISTOS** :

El Memorandum N° 67 de fecha 12 de abril del 2022, enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

Que, el objetivo de este programa es la realización del tradicional Campeonato de Cueca Adulta, que clasifica a nuestra pareja a representarnos a las instancias provincial y regional para clasificar al Campeonato Nacional de Cueca en Arica, el cual celebra los 52 años de este certamen de cueca.

Que, por los siguientes motivos se cancela la actividad, debiendo posponerse para desarrollarse el día **viernes 22 de abril del año 2022**.

- La necesidad de contar con un recinto cerrado y techado que entregue las condiciones para su realización, debido a que el sector retiró el techo de telas y el corte de calle que generaba un espacio ideal para el evento.
- La opción de que en la fecha 22 de abril, puedan participar un mayor número de parejas y la competencia sea más atractiva para el público.
- Por último la necesidad de realizar el evento y que la comuna tenga una pareja representante en las instancias que vienen, ya sea provincial y regional.

**DECRETO EXENTO N° 1205**

1.- **Modifíquese** en su parte considerativa la fecha viernes 22 de abril del año 2022, en que se realizará la Actividad denominada **"52° Campeonato Comunal de Cueca Adulto Santa Cruz 2022"**, Decreto Exento N° 941 de fecha 28 de marzo del año 2022.

2.- Rige en todo lo demás del Decreto Exento N° 941 de fecha 28 de marzo del año 2022.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) \_\_\_\_\_/